



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D. C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes - IDARTES

AVISO ACLARATORIO NO. 01 - 2017 A LOS TÉRMINOS DE LA CONVOCATORIA BECA DE CIRCULACIÓN EN ARTES PLÁSTICAS

El Instituto Distrital de las Artes - IDARTES procede a aclarar el numeral 2. *Descripción general de la convocatoria* de la cartilla que contiene los términos de la convocatoria BECA DE CIRCULACIÓN EN ARTES PLÁSTICAS, en el cual se señala:

2. Descripción general de la convocatoria

Valor de estímulo	<p>Sesenta y nueve millones de pesos (\$69.000.000) que serán distribuidos en tres etapas de la siguiente manera:</p> <p>-Primera etapa: Treinta y nueve millones doscientos cincuenta mil pesos (\$39.000.000) distribuidos en dos modalidades:</p> <p>Primera etapa artes plásticas y visuales: Quince millones de pesos (\$15.000.000).</p> <p>Artistas urbanos temporadas cruzadas Colombia en Francia: Veinticuatro millones de pesos (\$24.000.000) distribuidos en 3 becas de ocho millones de pesos (\$8.000.000) para participar en Killart, Francia.</p> <p>- Segunda etapa: Quince millones de peso (\$15.000.000).</p> <p>- Tercera etapa: Quince millones de peso (\$15.000.000)</p> <p>Los recursos no asignados en la primera etapa podrán sumarse a la segunda etapa; los recursos no asignados en la segunda etapa podrán sumarse a la tercera etapa.</p>
-------------------	---

Lo anterior teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 4 de la resolución No 100 de 2017 que reza: "El Subdirector de las Artes en su calidad de ordenador del gasto, podrá efectuar previa justificación las modificaciones a los términos y al cronograma de actividades del "Programa Distrital de Estímulos 2017", mediante aviso modificatorio que deberá publicarse en la página web de la Entidad con anterioridad no menor a un (1) día hábil al vencimiento del plazo fijado en las condiciones de cada convocatoria."

De conformidad con lo expuesto, el Numeral 2. **Descripción general de la convocatoria** se modifica así:



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D. C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes - IDARTES

AVISO ACLARATORIO NO. 01 - 2017
A LOS TÉRMINOS DE LA CONVOCATORIA BECA DE CIRCULACIÓN EN ARTES
PLÁSTICAS

2. Descripción general de la convocatoria

Valor de estímulo	<p>Sesenta y nueve millones de pesos (\$69.000.000) que serán distribuidos en tres etapas de la siguiente manera:</p> <p>-Primera etapa: Treinta y nueve millones de pesos (\$39.000.000) distribuidos en dos modalidades:</p> <p>Primera etapa artes plásticas y visuales: Quince millones de pesos (\$15.000.000).</p> <p>Artistas urbanos temporadas cruzadas Colombia en Francia: Veinticuatro millones de pesos (\$24.000.000) distribuidos en 3 becas de ocho millones de pesos (\$8.000.000) para participar en Killart, Francia.</p> <p>-Segunda etapa: Quince millones de pesos (\$15.000.000).</p> <p>- Tercera etapa: Quince millones de pesos (\$15.000.000)</p> <p>Los recursos no asignados en la primera etapa podrán sumarse a la segunda etapa; los recursos no asignados en la segunda etapa podrán sumarse a la tercera etapa.</p>
-------------------	--

Los demás términos no modificados mediante el presente Aviso, continúan vigentes.

Dado en Bogotá D.C. el día veinte (20) de abril de dos mil diecisiete 2017.

JAIME GERÓN SILVA
Subdirector de las Artes
Instituto Distrital de las Artes – IDARTES

Aprobó Revisión: Sandra Margoth Velez – Jefe Oficina Asesora Jurídica
Revisó: Lía Margarita Cabarcas – Contratista Oficina Asesora Jurídica
Proyectó: Iván Aguilera Ávila – Contratista Área de Convocatorias